

13000

**MEMORANDO**

**PARA: DIRECTORES REGIONALES, COORDINADORES DE PLANEACIÓN COORDINADORES DE ASISTENCIA TECNICA Y ENLACES DEL SNBF**

**ASUNTO: Líneas de acción 2016 meta de rendición de cuentas y mesas públicas.**

**Apreciados Directores Regionales, Coordinadores de Asistencia Técnica, Planeación y Enlaces del SNBF:**

En el ejercicio de fortalecimiento de la política de rendición de cuentas y sus tres componentes fundamentales de diálogo, información e incentivos como parte de la consolidación de la cultura de transparencia institucional, se presentan las siguientes líneas de trabajo para el año 2016:

- Realizar 33 eventos de rendición de cuentas en el nivel Regional (1 por cada Regional), estos eventos deben ser liderados por los Directores Regionales y los Equipos Ampliados quienes a su vez planificarán este proceso conjuntamente aplicando la metodología definida para el efecto, haciendo énfasis en la transparencia institucional y garantizando acertados procesos de participación ciudadana.
- Programar para los meses de octubre o noviembre preferiblemente la rendición de cuentas de las Regionales.
- Programar en el año, una (1) Mesa Pública por cada Centro Zonal; se deberán programar y realizar entre abril y septiembre con prioridad en municipios que no se hayan realizado estos eventos; los temas los definirán los Equipos Zonales, con base en las necesidades sentidas por la comunidad, teniendo en cuenta las herramientas que se brinden desde las encuestas de PQRS y el formato 3 de cumplimiento de compromisos. Se debe garantizar el seguimiento, evaluación y respuestas a las propuestas e inquietudes presentadas, incluyendo en el SIM estas peticiones.

En el desarrollo de las Mesas Públicas y la Rendición de Cuentas, un punto de la agenda debe articularse con estrategias de implementación de la Ley de transparencia y la ley anticorrupción, la metodología debe promover la participación ciudadana y la atención a las quejas y denuncias sobre el funcionamiento de los programas y servicios, los operadores y otros aspectos claves de la gestión institucional. La responsabilidad estará a cargo de la Coordinación Zonal y su Equipo de Trabajo.

- Brindar asistencia técnica a los Centros Zonales sobre los lineamientos de ésta meta y la política de transparencia, a partir de un trabajo conjunto de parte de los Coordinadores de Asistencia Técnica y los enlaces del SNBF.
- Aplicar estrategias de diálogo de doble vía, utilizando las metodologías sugeridas en la cartilla de diálogo que se socializó en el 2015, durante el desarrollo de las Mesas públicas y la rendición de cuentas.
- Realizar un trabajo articulado entre los Coordinadores de Asistencia Técnica y Planeación de las Regionales, con la Subdirección de Monitoreo y Evaluación y la Dirección de Abastecimiento para ejecutar todas las acciones necesarias en torno al uso adecuado de los recursos asignados y garantizar la puesta en marcha de esta meta.



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección de Planeación y Control de Gestión  
Subdirección de Monitoreo y Evaluación -



- Diligenciar el formato de programación y remitirlo consolidado a más tardar el martes 1 de marzo de 2016 al correo electrónico, ([luis.mora@icbf.gov.co](mailto:luis.mora@icbf.gov.co)); **responsabilidad directa de los Coordinadores de Asistencia Técnica Regional, contarán con el apoyo de los enlaces del SNBF y los Coordinadores Zonales.**
- Reportar a la Subdirección de Monitoreo y Evaluación ([luis.mora@icbf.gov.co](mailto:luis.mora@icbf.gov.co)) la gestión de esta meta mensualmente y entregar informe en el formato de cronograma campo de seguimiento, con las respectivas evidencias (Acta, Agenda, convocatorias, Informes de gestión, Guía 3 de seguimiento a los compromisos y aportes de la comunidad, encuesta de evaluación, lista de participantes), los 10 primeros días del mes siguiente, tanto de los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas; **Responsabilidad del coordinador de Asistencia Técnica Regional quien a su vez será apoyado por los Coordinadores Zonales y los enlaces del SNBF.**
- Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos con las comunidades en el desarrollo de las mesas públicas y diligenciar y enviar obligatoriamente el formato 3 por cada mesa pública realizada, a fin de garantizar mayor impacto de este proceso tanto en la gestión del servicio público de bienestar familiar como en el ejercicio de la participación ciudadana. **Responsabilidad de los Coordinadores Zonales, los Coordinadores de Asistencia Técnica, Planeación y Subdirección de Monitoreo y Evaluación.**
- Diligenciar los avances del indicador, **responsabilidad de los Coordinadores de Planeación.**
- Realimentar a los diferentes niveles de la entidad sobre los resultados recomendaciones y proyecciones de este proceso.
- Evaluar el ejercicio en cada audiencia o mesa, aplicando y consolidando la información en el formato diseñado para ello.
- Articular con actores de comunicación en el territorio, para garantizar las convocatorias a estos eventos.
- Entregar Información de calidad y en un lenguaje comprensible a la comunidad, 30 días antes de realizarse la Mesa Pública respectiva o la Rendición de Cuentas y solicitar a la Subdirección de Monitoreo y Evaluación colgar en la página Web proceso de rendición de cuentas del ICBF esta información.

Cualquier inquietud, por favor comunicarse con Luis Angel Mora Fuentes, profesional de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación ([Luis.mora@icbf.gov.co](mailto:Luis.mora@icbf.gov.co)), quien estará dispuesto a brindar las respectivas claridades.

Cordialmente,

JUAN CARLOS BOLIVAR LOPEZ  
Director  
Planeación y Control de Gestión  
ICBF Sede Dirección General  
Avenida carrera 68 No. 64 C - 75  
Tel: 4377630 Ext: 100036

Proyecto: Luis Angel Mora Fuentes  
Revisó: Julio Jimenez

Sede de la Dirección General  
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30  
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

*Estamos cambiando el mundo*